



CONVOCATORIA

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos convoca a los interesados en fungir como:

“Agentes Financieros de los sistemas productivos”

A las firmas consultoras, e intermediarios financieros privados, bancarios y no bancarios, interesados en desempeñarse como Agentes Financieros de los Sistemas Productivos (AFS's), que en su caso realizarán y promoverán actividades de apoyo a la gestión de servicios financieros para los sistemas productivos sostenibles, podrán participar bajo las siguientes:

BASES

1. Antecedentes

El proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB) tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa en los niveles nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos definidos a partir de criterios de biodiversidad y conservación en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Para su implementación el Proyecto se ha dividido en tres regiones: Región Península (con 10 municipios), Región Chiapas-Tabasco (con 50 municipios) y Región Oaxaca (en 84 municipios). Este proyecto incide en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganado bajo manejo silvopastoril, forestal, uso de vida silvestre y ecoturismo.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Gestión y monitoreo del proyecto.

El componente 1 se concentra en la expansión, la diversificación y la mejora de prácticas de producción amigables con la biodiversidad en paisajes productivos de los corredores biológicos, con el fin de conservar y proteger la biodiversidad de importancia nacional y mundial, mediante el apoyo a grupos y asociaciones de productores en la transición de prácticas convencionales a prácticas de producción amigables con la biodiversidad.

Por su parte, el Subcomponente 1.2: Capacitación a través de proveedores de servicios técnicos (PST) está orientado a la capacitación y asistencia técnica, a través de proveedores de servicios técnicos, a los miembros de los grupos y las asociaciones de productores para la adopción y el uso de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos. En ese sentido, se plantea tres tipos de PST con funciones diferentes: (i) los Grupos Técnicos Locales (GTL) que cumplirán la función de agentes de desarrollo al ofrecer capacitación y asistencia técnica a grupos y asociaciones de productores; (ii) las Unidades de Transferencia



de Tecnología (UTT) que prestarán servicios de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; y (iii) los Agentes Financieros de los Sistemas Productivos (AFS's) que apoyarán la gestión de los servicios financieros. El proyecto SPSB prevé la selección de varias AFS, los cuales formarán parte del conjunto elegible para que cada AP escoja uno, y en función de a cuántas AP vayan apoyar se determinará el costo de remuneración a las AFS.

El presente documento proporciona las BASES para seleccionar a las firmas consultoras, e intermediarios financieros privados, bancarios y no bancarios, que puedan desempeñarse como Agentes Financieros de los sistemas productivos (AFS's), y dan cumplimiento a las actividades que corresponden al subcomponente 1.2 Capacitación a través de proveedores de servicios técnicos.

2. Ubicación

Esta consultoría se realizará en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco, en particular en los municipios y territorios en donde hay Asociaciones de Productores (AP's) apoyadas por el proyecto SPSB. Asimismo, se considerará la Ciudad de México como sitio de reunión para la difusión de avances y reuniones de trabajo con las firmas consultoras.

3. Objetivo

El objetivo principal de esta consultoría es resolver las necesidades de financiamiento para el desarrollo de las AP's apoyadas por el proyecto SPSB, en el corto, mediano y largo plazo, practicando una eficiente política de inclusión financiera, a fin de que estas empresas sociales y sistemas productivos cuenten con la posibilidad de desarrollo sostenible.

Para lo anterior, se seleccionará y contratará a uno o más AGENTES FINANCIEROS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, quienes serán firmas consultoras que:

- Sean intermediarios financieros privados, bancarios o no bancarios, legalmente establecidos en México o;
- firmas acreditadas en la Red de Prestadores de Servicios Especializados de Financiera Rural; o bien,
- firmas que estén especializados o tengan experiencia en el financiamiento;
- y que actúen con una o más de las Asociaciones de Productores, Empresas Sociales y Sistemas Productivos para cumplir con los objetivos planteados.

4. Actividades

La(s) firma(s) a cargo del desarrollo de esta consultoría actuará(n) como agente financiero del sistema o sistemas productivos (AFS's) y será(n) contratada(s), conducida(s) y coordinada(s) por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), y cumplirá(n) actividades relacionadas directamente con las AP's que las elijan.

Las AFS's seleccionadas por las AP's deberán cumplir las siguientes funciones básicas:

1) *Desarrollo de la Inclusión Financiera:*

La consecución de la inclusión financiera consiste en que las AP's se encuentren en la posibilidad de solicitar y obtener crédito de cualquier institución financiera legalmente establecida en México. Para lo anterior, los AFS's deberán de considerar y trabajar con las AP's en lo siguiente aspectos:

- Legales
- Financieros
- Fiscales
- Garantías



- Proyectos crediticios

2) Desarrollo de una Cultura Financiera:

La inclusión financiera debe ir unida al desarrollo de una cultura financiera de la AP's y sus agremiados, para ello los AFS's deberán:

Promover, impulsar y desarrollar procesos de capacitación, acompañamiento e intercambio de experiencias, con las AP's.

3) Desarrollo de Capacidades Gerenciales:

Será necesario que los AFS's promuevan la empresarialidad de las AP's para que se generen las capacidades gerenciales que, entre otras funciones, permitan que los procesos operativos y administrativos del PSPSB se desarrollen con fluidez.

4) Promoción de Alianzas de Negocios:

Los AFS's realizarán acciones dirigidas a la promoción de las Alianzas de Negocios de las AP's, y buscarán la articulación productiva de las AP's dentro de los Sistemas productivos Sostenibles.

5) Desarrollo de Procesos de Crédito:

Los AFS's acompañarán los procesos de crédito hasta su conclusión.

5. Productos

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Plan de trabajo y propuesta de plan de desarrollo financiero	Programa detallado y cronograma de trabajo para desarrollar un plan financiero con cada AP, con un diagnóstico en cuanto a: Inclusión y cultura financiera; Capacidades Gerenciales; Alianzas de Negocio y Procesos de crédito	Cuatro semanas posteriores a la fecha de la firma del contrato
Primer Informe de créditos solicitados, negociados y contratados.	Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – Plan de desarrollo Financiero – Inclusión y Cultura financiera – Capacidades Gerenciales – Alianzas de Negocio – Procesos de Crédito El informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> – Evidencias de acciones formativas y asesorías brindadas a la AP – Presentación en formato power point que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el Informe – Anexo fotográfico 	Cuatro meses a partir de la fecha de la firma del contrato
Informe final de créditos solicitados, negociados, contratados y pagados	Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – Plan de desarrollo Financiero – Inclusión y Cultura financiera – Capacidades Gerenciales – Alianzas de Negocio – Procesos y conclusión de Créditos 	Doce meses a partir de la fecha de la firma del contrato



Producto	Descripción	Fecha de entrega
	<p>El informe deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de acciones formativas y asesorías brindadas a la AP - Presentación en formato power point que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el Informe - Anexo fotográfico 	

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la satisfacción previa de la UCP, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos (de aproximadamente 5 días hábiles). Lo(s) AFS's estará(n) obligado(s) a acatar y resolver cada una de las observaciones y/o las recomendaciones generadas por dicha unidad coordinadora.

6. Resultados

- R1. Elaborado el Plan de desarrollo Financiero de las AP's que lo requieran y acuerden.
- R2. Evaluada la necesidad de crédito de las AP's que lo requieran y acuerden.
- R3. Gestionados los créditos y servicios financieros de las AP's que lo requieran y acuerden.
- R4. Evaluado el proceso de crédito y financiamiento de las AP's que lo requieran y acuerden.

7. Duración estimada de ejecución

La consultoría tendrá una duración estimada de doce meses, contados a partir de la firma del contrato.

8. Presupuesto

El monto total estimado para la contratación de todos los AFS seleccionados es de \$3'510,000 (Tres millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La propuesta económica comprenderá los honorarios profesionales, los gastos por viáticos y pasajes de los integrantes de las firmas consultoras que se constituyan como AFS.

Del monto total estimado, se destinarán hasta \$810,000.00 (Ochocientos diez mil pesos, 00/100 M.N.) para apoyar la elaboración de hasta un total de 27 planes de desarrollo financiero (30 mil pesos en promedio, por cada AP). El saldo disponible por la cantidad de \$2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) será para el pago proporcional a los créditos ejercidos y pagados por las AP's, considerando hasta un máximo de un 4% del valor de los mismos.

9. Plazos y Proceso de contratación

Las firmas, empresas, intermediarios financieros, etc. interesados en proveer estos servicios, deberán enviar a los siguientes correos electrónicos vladimir.saavedra@conabio.gob.mx; cgarci@conabio.gob.mx y igarcia@conabio.gob.mx a más tardar el 17 de septiembre de 2015 a las 17:00 horas, lo siguiente:

- **Expresión de interés.-** Escrito libre que deberá contener Nombre de la Empresa, RFC, Domicilio Fiscal, Teléfono (fijo y celular), E-mail, Nombre y cargo de quien firma (Representante Legal)
- **Curriculum extendido de la firma consultora**
- **Curriculum extendido del personal clave de la empresa**

El proceso de selección y contratación se realizará a través del Método de Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).



Las firmas que envíen los documentos solicitados en esta convocatoria pública, se evaluarán y se compararán porque cuentan con la experiencia y las calificaciones relevantes para realizar el trabajo.

Las firmas que de conformidad con los criterios señalados obtengan las más altas calificaciones, formarán parte del conjunto elegible, entre los que las Asociaciones de Productores podrán seleccionar y convenir planes de desarrollo financiero y llevarlos a cabo.

A las firmas que en acuerdo con una o más Asociaciones de Productores presenten planes de desarrollo financiero, se les invitará a presentar una propuesta técnica y financiera. Si dicha propuesta cumple con los requerimientos, se aceptará y se invitará a la firma a negociar el contrato. Lo anterior, de conformidad con las Normas de Selección y Contratación de Consultores, con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición de enero 2011.

10. Criterios de evaluación

La empresa consultora deberá tener los siguientes requisitos mínimos de experiencia, capacidad técnica y especialidad:

Experiencia y capacidad técnica acreditable de la firma
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en los procesos financieros tales como crédito, ahorro, inversión y otros (remesas, servicios, etc.), por lo menos en los últimos 5 años en Sistemas Productivos Sostenibles.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en los procesos financieros tales como crédito, ahorro, inversión y otros (remesas, servicios, etc.), por lo menos en los últimos 5 años en Entidades y Municipios comprendidos en los Corredores Biológicos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en los procesos financieros tales como crédito, ahorro, inversión y otros (remesas, servicios, etc.), por lo menos en los últimos 5 años con pequeños productores organizados; ejidos; comunidades, AP's, empresas sociales, etc.
Capacidad financiera acreditable
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma que acredite que cuenta con fuentes de fondeo suficientes, y/o recursos propios para el financiamiento.
Capacidad gerencial y empresarial acreditable
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma que demuestre contar con Estados Financieros auditados de los últimos 3 años.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma que demuestre contar con autorizaciones de conformidad con la legislación vigente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma que demuestre contar con dictamen o dictámenes de calificadoras nacionales e internacionales